

Beca de estudios para hijos del trabajador Sindicato N°1 de Minera Escondida Limitada

Los documentos a presentar son los siguientes:

Educación parvularia, colegios particulares y particulares - subvencionados; escuelas matrices de las FF.AA., Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2025 de la carga legal.
- Monto de matrícula y valor colegiatura anual, correspondiente al 2025
- Razón Social y RUT de la institución para emisión de cheque nominativo.
- Nombre completo y RUT de la carga legal.
- Indicar nivel educacional. En el caso de las escuelas matrices si es nivel medio o superior.

Educación diferencial y rehabilitación en Teletón

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2025 de la carga legal.
- Monto de matrícula y valor colegiatura anual, en el caso que aplique.
- Razón Social y RUT de la institución para emisión de cheque nominativo.
- Nombre completo y RUT de la carga legal.
- Indicar nivel educacional (para educación diferencial).

Establecimientos educacionales municipales (fiscales)

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2025 de la carga legal.
- Nombre completo y RUT de la carga legal.
- Indicar nivel educacional

Universidades e institutos profesionales

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2025 de la carga legal.
- Montos de matrícula y valor arancel anual, correspondiente al 2025.
- Razón Social y RUT de la institución para emisión de cheque nominativo.
- Nombre completo, RUT y nombre de carrera cursada.
- Duración de la carrera en semestres académicos o malla curricular.

Universidades para hijos mayores de 24 años (hasta que cumpla 26 años)

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2025.
- Montos de matrícula y valor arancel anual, correspondiente al 2025.
- Razón Social y RUT de la institución.
- Nombre completo, RUT y nombre de carrera cursada.
- Duración de la carrera cuya malla curricular dure 6 o más años.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

- Hijos e hijas de trabajadores reconocidos como cargas legales (*), de 2 a 24 años.
- Hijos e hijas que tengan desde 24 a 26 años de edad, que este cursando carrera universitaria cuya malla curricular dure seis o más años y cumpla con los requisitos solicitados.

¿Cómo se realiza el pago imponible y tributable?

Para acceder a este beneficio su hijo o hija deberá encontrarse efectivamente matriculado en establecimientos reconocido por el Estado de Chile, o en el caso contrario tendrá que realizar el pago imponible y tributable del beneficio.

Todo beneficio escolar que sea parcial o totalmente tributable se agregará a la remuneración del mes siguiente en que el trabajador haya solicitado el beneficio.

Si el costo anual del arancel de matrícula fuere inferior al monto mínimo establecido para beca o bono, al trabajador se le pagará una asignación correspondiente al monto señalado, este se verá reflejado al mes siguiente en que solicita el beneficio, junto con sus remuneraciones, de igual manera se le pagará al trabajador una asignación escolar cuando presente el certificado de establecimiento municipal, alumno becado, o enseñanza sin costo.

En el caso de la educación diferencial, parvulario y rehabilitación teletón todo el monto está afecto a impuesto.

¿Cómo puede postular a este beneficio?

Para optar a este beneficio, se debe presentar el “Formulario Beca Escolar Hijos Trabajador - 2025”, con los **certificados originales** emitidos por las instituciones educacionales.

Debe presentar una solicitud por hijo, con todos los datos indicados como obligatorios, no se recepcionará documentación incompleta o que no se ajuste a lo indicado.

Puede existir la obligación de retener el beneficio por orden judicial y pagarlo al alimentario o su representante. Para que opere esta obligación debe estar expresamente señalado en el oficio notificado a la empresa.

¿Dónde puede entregar o enviar la documentación?

Acercarse al HR Front Desk ubicado en faena Minera Escondida y/o Corporativo Antofagasta con la ejecutiva de la Caja Compensación Los Héroes o en cualquier sucursal a lo largo del país con el “Formulario Beca Escolar Hijos Trabajador – 2025” y certificados de acuerdo al nivel de escolaridad.

Para las ciudades de Antofagasta e Iquique, las direcciones de la Caja de Compensación Los Héroes son las siguientes:

Iquique: San Martín 255, Iquique, Tarapacá

ESCONDIDA | BHP

Antofagasta: Jorge Washington 2530

Para las solicitudes de Beneficio de Educacional de Hijos mayores de 24 años que estén cursando estudios con duración igual o superiores a 6 años, deberán realizar la solicitud a través de la casilla hrcontactcenter@bhp.com indicando en el asunto: B500 – Beneficio de Estudios – Hijo Mayor de 24 años – SAP.

¿A quién puede recurrir para más información?

Le invitamos a canalizar todas sus consultas llamando al teléfono 800 800 990, también pueden comunicarse a través de un caso ingresando a Digital Workspace (Portal), sección MyHR+ o bien a través del HR Front Desk ubicado en faena Minera Escondida y/o Corporativo Antofagasta con la ejecutiva de la Caja Compensación Los Héroes.

IMPORTANTE

Asegurar que cargas familiares legales hijos se encuentren acreditadas en Caja de Compensación Los Héroes.

(*) La condición de carga familiar legal debe acreditarse dentro de los plazos y de acuerdo a los requisitos que estipula la Caja de Compensación Los Héroes, en este caso, contactarse con la ejecutiva Romina Estefanía Jara Olivares rjara@losheroes.cl